



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN ANTONIO DE RIONEGRO S.**
Nit. 890.204.360-2

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER.
I NIVEL DE ATENCION**

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en la selección para conformar la lista de elegibles para la terna del cargo de **GERENTE** de la **ESE** Hospital San Antonio de Rionegro Santander I Nivel de atención.

1. **FECHA DE INVITACION:** 29,30 y 31 de mayo de 2010: por pautas radiales 29, 30,31 y por prensa el 30 de mayo de 2010.
2. **FUNCIONES Y REQUISITOS DELCARGO:** Decreto 785 de 17 de marzo de 2.005 por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2.004 Artículo 22 Numeral 22.3.3 y Acuerdo 008 de 2.007 emanado de la E.S.E.

3. FUNCIONES DEL GERENTE:

- Ejercer la representación de la empresa, judicial y extrajudicialmente y en los actos técnicos, administrativos requeridos con el fin de garantizar el cumplimiento de normas vigente para el sector
- Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la empresa de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las internas de la Empresa Social
- Dirigir la empresa, manteniendo la unidad de interés para el logro de la misión y objetivo de la misma
- Articular el trabajo que realiza los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión
- Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo a las facultades concedidas por la ley y los reglamentos.
- Presentar los Planes, Programas y Proyectos que deban ser incluidos dentro del orden nacional, Departamental y municipal
- Gestionar la consecución oportuna de los recursos necesarios, la utilización racional de los recursos disponibles, que permita garantizar el buen desarrollo de la empresa
- Presentar informes solicitados por la Junta Directiva y demás entes competentes en cumplimiento de las normas y reglamentos de orden nacional y territorial.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN ANTONIO DE RIONEGRO S.**
Nit. 890.204.360-2

- Dirigir y fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intersectorial para garantizar la aplicación de planes , programas y proyectos interinstitucionales
- Gestionar la venta de servicios que ofrece la empresa, mediante la contratación con entidades públicas o privadas conforme a la capacidad de oferta y competencia según de ley
- Dar uso adecuado a los equipos y herramientas de trabajo asignados bajo su responsabilidad de acuerdo a la normatividad vigente y a las directrices Institucionales
- Apoyar las diferentes acciones que desarrolla el área de desempeño en virtud de su competencia.
- Ejercer autocontrol de las funciones asignadas buscando la calidad en la prestación del servicio
- Las demás funciones que le sean asignadas, acorde con la naturaleza del cargo

4. REQUISITOS:

Los contemplados en la Ley 909 de 2.004 Artículo 23.3.3 y el manual de funciones Acuerdo 008 de 2.007

5. CALIDADES:

Los contemplados en la Ley 909 de 2.004 Artículo 23.3.3 y el manual de funciones Acuerdo 008 de 2.007.

“Para las categorías terceras, cuarta, quinta y sexta se exigirá como requisitos, título profesional en el área de salud y experiencia profesional de un (1) año en el sector salud”. Y el Acuerdo 008 de 2.007, emanado de la ESE Hospital San Antonio Rionegro Santander.

6. ASIGNACION SALARIAL

TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.630.248.00) MCTE.

7. INSCRIPCIONES:

Días 17,18, 21, 22 y 23 de junio de 2.010, en la Calle 30A No.33-51 Noveno (9) piso (Secretaria de la Dirección Seccional Bucaramanga) de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en el horario de 8:00 a.m a 12:00 M y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN ANTONIO DE RIONEGRO S.**

Nit. 890.204.360-2

8. PUBLICACIONES DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

El día 24 de junio de 2.010 En la página web de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: www.avesucc.org y en la cartelera de la Secretaria Municipal de Rionegro Santander y cartelera del Hospital (Consulta Externa).

9. RECEPCION DE RECLAMACIONES

El 25 de junio de 2.010 en la Calle 30A No. 33-51 noveno (9) piso, correo electrónico meritocraciauc@.com, (SECRETARIA de la Dirección Seccional Bucaramanga) de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en el horario de 8:00 a.m a 12:30 M.

10. RESPUESTA DE RECLAMACIONES

El día 28 de junio de 2.010, publicados en la página web: www.avesucc.org

11. VALOR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRUEBAS	VALOR	FECHA	HORA
Prueba de conocimientos	65%	3 de julio de 2.010	7:00 am. a 9:00 am.
Prueba de competencias	15%	3 de julio de 2.010	1:00 p.m
Entrevista			

Valoración de antecedentes 20%, los días, fecha y horarios ya descritos en el numeral 7 INSCRIPCIONES. Para un total del 100%.

12. LUGAR DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Calle 30A No.33-51 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Seccional Bucaramanga.

13. FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS

El día 7 de julio de 2.010, en la pagina web de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: WWWavesucc.org y en la Secretaria de Salud Municipal y en la cartelera del Hospital ESE SAN ANTONIO (consulta externa).

Se tendrá en cuenta en la lista de elegibles aquellos candidatos que HAYAN obtenido el porcentaje igual o superior a 70%. Los resultados serán expuestos de mayor a menor, teniendo en cuenta el valor porcentual. Estos serán los SELECCIONADOS.

Los candidatos que NO HAYAN obtenido el porcentaje igual o superior al 70% estarán en la lista de no elegibles y serán los NO SELECCIONADOS. Los resultados serán expuestos de mayor a menor teniendo en cuenta el valor porcentual. Según lo dispuesto en la Resolución



185 del 18 de marzo del 2.008. selección como aspirantes al cargo de GERENTE de la ESE Hospital SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER

OBSERVACIONES

1. Los aspirantes que aparezcan en la lista de Admitidos, entraran en la segunda etapa del proceso de selección como aspirantes al cargo de GERENTE de la ESE Hospital SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER , el día de 3 de julio de 2.010 a las 7:00 am y a la 1:00 p.m.
2. La lista de admitidos y no admitidos publicada el día 24 de junio. En esta lista se publicaran solo el nombre de quienes hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos, y su orden no incide en algún porcentaje obtenido, se publicara teniendo en cuenta la primera consonante de su apellido.

14. CONSIDERACIONES ADICIONALES

RECLAMACIONES:

1. Únicamente se aceptaran las que tengan relación con los NO admitidos, siempre y cuando sean presentadas por escrito en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.
2. Toda reclamación presentada después del tiempo estipulado se considerara extemporánea y será rechazada de plano. Ver fechas pactadas en el numeral (9) nueve.

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES

1. Las hojas de vida se deben presentar debidamente foliadas y anexadas al formulario único de inscripción, el cual se encuentra en la pagina web www.dafp.gov.co.
2. Se recepcionaran las hojas de vida durante las fechas y los horarios establecidos, ver numeral 7 (siete).

Todas las hojas de vida deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Constancias de Educación formal, título obtenido y certificaciones de estudios expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados.
2. Constancias de cursos de capacitación, razón social del Centro de Capacitación o Institución que le haya impartido, especificando el área de formación, el numero total de horas o días y la fecha de realización.
3. Constancias de experiencia laboral, razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos, jornada laboral

y firma de la autoridad competente.

4. En los casos de publicaciones de trabajo e investigaciones deberá anexarse copia de artículo y del glosario en el que se encuentre claramente identificada la publicación, volumen, número y fecha de autores.
5. Toda certificación que no contenga la información solicitada **NO SE TENDRA EN CUENTA** dentro del proceso de selección.
6. No se aceptara cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de la inscripción.
7. Fotocopias de certificación de antecedentes disciplinarios, pasado judicial y la declaración juramentada del aspirante de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad y demás documentos legales,
8. En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.
9. No se aceptara la recepción de la hoja de vida y documentos en la fecha posterior a la estipulada, el cierre de la recepción de las hojas de vida será en la fecha y hora así prevista como tampoco la adición de documentos ni radicados.

RESERVAS DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
2. La prueba de conocimientos será de carácter reservado y solo será de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
3. No se entregara a los aspirantes para verificación ni comprobación de lo calificado.

APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada la prueba de conocimientos y de competencia. Para esto se tendrá en cuenta la puntualidad de los aspirantes, respetando el horario asignado.
2. Para cualquier citación debe presentar original del documento de identidad, y se llevar registro con firmas por los aspirantes presentes.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN ANTONIO DE RIONEGRO S.**
Nit. 890.204.360-2

MAYOR INFORMACION

A partir del 17 de junio de 2.010 en la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BUCARAMANGA – PISO NOVENO (9) Secretaria de la Dirección Seccional.

Calle 30A No. 33-51 Teléfono 6345029 - 6455897

Carrera 15 No. 13-14 ESE HOSPITAL SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER. Teléfono 6188169